Resolución Ejecutiva Regional Nº 0219 *-2010*-GORE-ICA/PR

Ica, 15 ABR. 2010

VISTO, el Oficio Nº 354-2010-GORE-ICA-GRDS de fecha 08 de abril del 2010 en el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Solicita la Designación de los miembros del Comité Técnico del Proceso Estructural Plan de Acción Regional "Prevención de ITS VIH/SIDA y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en Niños(as) y Adolescentes en la Región Ica"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 modificada por la ley Nº 27902, se crea la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional de Ica, como persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. El Art. 46º de la acotada norma legal establece que las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

Que, mediante Ley Nº 266269 modificada por Ley Nº 28243 Ley Contra Sida, se ha declarado de interés nacional e interés público la lucha contra la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

Que, debido al creciente índice de las ITS (infecciones de Transmisión Sexual) y encontrándose la Región Ica en el cuarto lugar de casos de VIH SIDA, es preocupación de las autoridades regionales asumir la responsabilidad de proveer lineamientos en la cual se brinde atención integral y promoción de la salud, con énfasis en ITS y VIH.

Que, con Ordenanza Regional Nº 0005-2009-GORE-ICA, de fecha 04 de junio del 2009 y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 01 de octubre del 2009, Declara de interés publico regional el acceso de los adolescentes y jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva.

Estando a la propuesta por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y contando con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica por Ley Nº 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902 y contando con las atribuciones conferidas con la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, A los miembros del "Comité Técnico del Proceso Estructural Plan de Acción Regional "Prevención de ITS VIH/SIDA y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en Niños(as) y Adolescentes en la Región Ica"

Dra. CECILIA ERNESTINA GARCIA MINAYA Gerente Regional de Desarrollo Social del Gore – Ica	Presidente
Dr. Alcedo Nimer Jorges Melgarejo	DIRESA
Lic. Zolia Rosa Ascencio de la Cruz	Federación de Mujeres de Ica
Obs. Nancy Espino Abregú	Consorcio CRPESJU
Cleydi Huayllas Gutierrez	Asoc. Casas de la Salud
Hugo Alfaro Espino	ONG APROPO
Guergen Albert Rentaría Solís	Municipalidad Provincial de Ica
Dr. Eloy Mendoza Ortiz	INPE
Mario Ramos García	Asoc. Red "Un Camino de Esperanza"
Digna Torres Gamboa	Centro de Atención Diferenciada del Centro de Salud Tinguiña

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el monitoreo del proceso e implementación del Plan de Acción Regional "Prevención de ITS VIH/SIDA y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en Niños(as) y Adolescentes en la Región Ica"

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **15 de Abril del 2010**
Of. Circular N' **0619-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0219-2010** de fecha **15-04-2010**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)